

El Capítulo Panamá de la World Compliance Association firma un convenio de colaboración con la Superintendencia de Sujetos No Financieros

Este mes, se ha llevado a cabo la firma del convenio de colaboración entre el **Capítulo Panamá de la World Compliance Association** y la **Superintendencia de Sujetos No Financieros (SSNF)**, un organismo que tiene a su cargo en la vía administrativa, la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetos a supervisión. Dentro de sus facultades, se establece la de crear vínculos de cooperación con instituciones privadas de carácter gremial que faciliten la función de supervisión, entrenamiento, capacitación con miras a fortalecer los mecanismos de control, revisión y demás en el ejercicio de su función supervisora.

Ambas instituciones han mostrado su interés en **crear sinergias dentro del ámbito del compliance**, con el objeto de establecer un canal permanente de comunicación y colaboración para mejorar la eficacia en el cumplimiento de objetivos de interés común.

El convenio busca que ambas organizaciones trabajen de manera conjunta en la expansión de la cultura de cumplimiento, a través de la colaboración activa. A raíz de este convenio, ambas partes convienen establecer una relación de cooperación técnica y estratégica con el propósito de facilitar el cumplimiento de gestión de riesgo y de la normativa vigente en materia de PBCyFT. Asimismo, se comprometen a realizar acciones conjuntas como la organización de eventos y la colaboración para la introducción, desarrollo e implementación de la cultura de compliance como instrumento fundamental en la lucha contra la corrupción.

Convenio de colaboración disponible para su consulta aquí.